



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

**23399*****Liquidaciones por autoliquidación de la tasa por retirada de vehículos y otros objetos pesados o voluminosos de la vía pública.***

Conforme con lo que dispone el artículo 112, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, visto que se ha intentado en dos ocasiones la notificación a la persona interesada, o a su representante, y que no ha sido posible realizarla por causa no imputables a la Administración, se cita en virtud de este anuncio a los sujetos pasivos, que se relacionan a continuación, para que en el término de QUINCE DIAS naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, comparezcan ellos mismos o sus representantes debidamente acreditados, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Alcudia, C/. Albellons, nº 2 -1º, de Alcudia, de lunes a viernes de 9 a 13 horas, para ser notificados de las liquidaciones por autoliquidación de la tasa por retirada de vehículos y otros objetos pesados o voluminosos de la vía pública.

Así mismo se advierte a las personas interesadas que, en caso de no comparecer en el plazo mencionado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Titular	Dni	Liq.	Ref.	Importe euros
Aghani Aomar	X2335993K	1267000020	RVVP	273,00
Azahaf Farid	X2362814R	1267000015	RVVP	273,00
Belker Ingeborg Friedrin	PM61413	1267000026	RVVP	273,00
Conjunto Residencial Alcudia SA	A07103963	1267000023	RVVP	273,00
Diop Mbaye Faty Gueye	X1478453J	1267000024	RVVP	273,00
Franco Hoyos Alberto	X3229240V	1267000025	RVVP	273,00
Garrido Cantador Laureano	50541083D	1267000013	RVVP	273,00
Inversiones Anterika SL	B57446064	1267000022	RVVP	273,00
Jiménez González David	78217762Y	1267000018	RVVP	273,00
Munuera Galviz Juan de la Cruz	X3632369W	1267000021	RVVP	273,00
Romero Polonio Iván	46467788Z	1267000014	RVVP	273,00

Alcudia, 26 de noviembre de 2012

**El Alcalde en funciones,**  
Juan Luís González Gomila

